

**JOSÉ JOAQUÍN JARA, ECONOMISTA DE MINERALES DE LA PUC:**

# “EL CIERRE DEL PROCESO CONSTITUCIONAL ES POSITIVO PARA LA MINERÍA PORQUE DESPEJA LA INCERTIDUMBRE”



*José Joaquín Jara es economista de Minerales de la Pontificia Universidad Católica.*

➤➤ Según el académico, no se puede obviar la evidencia sobre pérdida de competitividad nacional desde el punto de vista de la institucionalidad, los recursos geológicos y el bajo descubrimiento de nuevos recursos relevantes.

Durante tres meses consecutivos, la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) realizó su tradicional Curso de Minería para periodistas, donde alrededor de 70 profesionales se capacitaron en los principales temas de la industria.

Uno de los expositores fue el profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y economista de

Minerales de la misma casa de estudios, José Joaquín Jara, quien abordó la competitividad minera de Chile en la actualidad.

Políticas públicas, discusión del royalty, procesos constitucionales y realidad económica, son algunos de los factores que señala el académico como las causas de la baja competitividad.

No obstante, para Jara existe otro factor de gran importancia: el bajo descubrimiento de nuevos recursos naturales en la última década. Hecho que ha impactado negativamente la competitividad minera nacional.

## COMPETITIVIDAD

**¿Cómo evalúa usted la competitividad de la industria minera chilena y su**



**“Posiblemente, las mayores falencias que tenemos, desde ese punto de vista, tienen que ver con la institucionalidad de los permisos, un tema complejo. Hoy día, hay dos aspectos: uno es la demora en los plazos, que es súper relevante, pero para mi gusto hay otro punto más relevante aún que tiene que ver con la incertidumbre”.**

#### **comparación con los principales distritos mineros?**

Existe una discusión bastante grande con respecto a la pérdida de competitividad. Si uno mide algunos indicadores de desempeño a largo plazo, no hemos perdido tanta competitividad. Seguimos abarcando un porcentaje relevante de los gastos en exploración para cobre y para metales base. Sin embargo, se notan algunas pérdidas competitivas, sobre todo en etapas un poco más maduras. A nivel de producción, hemos bajado en la participación, tanto de cobre como de litio. Además, se observa una cartera de proyectos bastante más escasa que hace 10 o 15 años.

Por lo tanto, eso nos da una idea de que estamos perdiendo competitividad. Al preguntarse por qué ocurre esto, ahí es donde uno tiende a entrar en el debate. Hay gente que plantea que han sido las políticas públicas, las condiciones del entorno de inversión o el clima de inversión. Creo que eso, en parte, ha afectado. Es decir, toda la discusión del royalty, la discusión de temas constitucionales, son relevantes; pero creo que también, no podemos obviar la evidencia que tenemos de pérdida de competitividad desde el punto de vista de los recursos geológicos. No hemos descubierto nuevos recursos relevantes o muy pocos descubrimientos en los últimos 10 o 15 años que sean relevantes, especialmente proyectos nuevos, y las operaciones que tenían una ventaja significativa hace 15 años desde el punto de vista de concentración hoy están prácticamente en el promedio a nivel mundial. Eso, obviamente, ha hecho que posiblemente hayamos perdido competitividad desde ese punto de vista.

#### **¿Qué hace atractiva a la industria minera chilena?**

Tenemos una industria madura, lo que significa que contamos con todas las condiciones para poder producir en forma relativamente eficiente y rápida. Contamos con personal capacitado, infraestructura ya desarrollada y una institucionalidad que, si bien tiene algunos vaivenes, es bastante fuerte y robusta para el desarrollo de la minería. Por lo tanto, esos, diría, que son los principales atractivos.

Posiblemente, las mayores falencias que tenemos, desde ese punto de vista, tienen que ver con la institucionalidad de los permisos, un tema complejo. Hoy día, hay dos aspectos: uno es la demora

en los plazos, que es súper relevante, pero para mi gusto hay otro punto más relevante aún que tiene que ver con la incertidumbre. Uno no sabe, por mucho que uno haga todo lo que la legislación dice, si va a salir aprobado o no. Y más aún, cuando uno recibe un permiso, no sabe si ese permiso va a durar en el tiempo, si va a haber algún requerimiento que al final lo va a terminar anulando. Entonces, esa incertidumbre, el no estar seguro de que cuando ya me dieron el permiso realmente voy a poder operar hasta el final de la vida útil de la mina, es un riesgo fundamental y relevante para la minería.

#### **CLIMA DE INVERSIÓN**

#### **¿Cuál es la percepción que advierte usted en el clima de inversión en Chile, especialmente considerando que estamos ad portas de concluir un segundo intento de nueva Constitución?**

El tema constitucional es relevante para la minería, más que para otras industrias, porque es una industria de muy largo plazo, sobre todo la gran minería, que puede durar 20 a 40 años, es decir un período constitucional.

Por lo tanto, el cierre de un proceso de discusión constitucional es algo positivo, porque despeja incertidumbre. Más allá del resultado, el hecho de tener una certeza, por lo menos durante un tiempo, ya es algo positivo para la industria.

#### **¿Cuán estrecha considera usted que está la relación entre el potencial minero de Chile y sus políticas públicas?**

En el potencial geológico, hemos perdido competitividad desde ese punto de vista, pero también tenemos algunas trabas

regulatorias que disminuyen nuestro potencial geológico; en particular, el acaparamiento y el no uso o desarrollo de la propiedad minera. En ese sentido, la Ley 21.420 está bien enfocada, va en la línea correcta para poder generar mayor desarrollo minero, aunque tiene algunas falencias técnicas que hay que superar.

Desde el punto de vista regulatorio, la legislación minera chilena, excepto estos problemas, es bastante positiva en lo que tiene que ver con la minería. Tenemos un desarrollo sectorial muy bueno. El problema son los permisos, que son una traba significativa al desarrollo de la industria.

### **¿Qué dicen los estudios respecto a la competitividad de la minería?**

Hay distintos tipos de estudios. No me gusta mucho el principal estudio, que es el Fraser Institute, ya que no es una buena medida de competitividad. Sus falencias tienen que ver con que está basado al 100% en encuestas, las cuales tienen una baja tasa de respuesta. Por lo tanto, está muy influenciado por la evaluación de cada distrito y país por pocas respuestas, posiblemente de personas que han tenido buenas o malas experiencias en ese lugar. Eso hace que haya dos cosas: una, que no sea realmente algo objetivo; y la segunda es que hay una alta variabilidad en los resultados que obtienen. Si miramos los últimos 10 años, Chile ha pasado del tercer lugar al séptimo, luego al 40, después sube al 15, después baja al 30, después al 50. Esa variabilidad, no es natural, a menos que haya un cambio muy relevante en la industria o en un distrito, esos cambios no deberían ocurrir así. No es razonable que eso ocurra sin cambios significativos en los últimos 15 años para la industria en Chile.



*"No me gusta mucho el principal estudio, que es el Fraser Institute, ya que no es una buena medida de competitividad".*

Sí hay otras medidas en términos generales que muestran la pérdida de competitividad del país, si miramos todos los estudios del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de algunos otros institutos a nivel mundial como la OCDE o el World Economic Forum, que muestran que Chile ha perdido competitividad en distintos ámbitos. Eso, obviamente, no solo es relevante en términos generales, sino que también a la industria minera le afecta.

### **¿Qué debería hacer la industria y la autoridad para mejorar la competitividad de la minería?**

Hay dos aspectos centrales. Uno tiene que ver con los permisos y lo que se está abordando hoy día. Eso hay que hacerlo bien. No es simplemente resolver el tema de los plazos, es también dar seguridad de que una vez que se obtiene una resolución de calificación ambiental, tendrás la seguridad de que no me la pueden "tirar abajo" si se cumplen con los requerimientos establecidos por la legislación.

El segundo aspecto tiene que ver con cómo desarrollamos más nuestro

potencial geológico. Se puede intentar invertir más en conocimiento geocientífico y en conocimiento geológico a través de Sernageomin, pero la forma más eficiente y adecuada de hacerlo es cambiar levemente, no demasiado, el sistema de concesiones mineras, para que realmente incentive a que la gente que es dueña de esas concesiones las desarrolle.

La discusión puede ser bastante más larga, pero eso sin quitar la seguridad jurídica, ya que se habla de que el sistema de concesiones mineras chileno tiene una alta seguridad jurídica, y eso ha favorecido el desarrollo de la actividad. Estoy completamente de acuerdo con eso, pero hay otras legislaciones, como las de distintos distritos en Australia, Canadá, el mismo caso de Perú y otras partes del mundo, donde hay requerimientos de trabajo obligatorios, de inversión, y si no se cumplen, se pierde la concesión minera. Funcionan perfectamente bien y también tienen alta seguridad jurídica en el desarrollo de la actividad, así que eso no es una excusa para no avanzar en eso.